

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.121/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

E D I C T O

Habiendo sido inmovilizado y retirado de la vía pública, de Avda. de Juan Carlos 1, 14 de esta Ciudad, el pasado 21 de marzo de 2014, el vehículo, marca RENAULT modelo LAGUNA, matrícula 3170DCB por infracción a la Ley de Seguridad Vial (carecer de seguro obligatorio), quedando depositado en el aparcamiento de camiones de la C/ Río Torio de esta Ciudad, en virtud de lo dispuesto en los artículos 84 y siguientes de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora y, no habiendo mostrado su titular, según consta en el Registro de la Dirección de Tráfico, ADRIÁN MARSAVINA, la intención de retirarlo y no habiendo sido posible su notificación en sus domicilios en Carretera del Barco, 38 del municipio de NAVARREDONDA DE GREDOS (Ávila), ni en C/ Agustín Rodríguez Sahagún, 38 portal B, 5º-6 de ÁVILA, mediante este Edicto se comunica al interesado para que en el plazo de UN MES, retire el vehículo o presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

Ávila, 20 de junio de 2014

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a La Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Alberto Plaza Martín*.